CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00618-2026-2031-CD
RU 38344-CD
09 OCTUBRE 2026 02:44 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

MARINO LAVADO VALDIVIA
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA QUE PROPONE EXPRESAR SALUDO Y FELICITACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO CON MOTIVO DEL 195.º ANIVERSARIO DE SU INSTALACIÓN

El Diputado de la República MARINO TEÓFILO LAVADO VALDIVIA, integrante del Grupo Parlamentario JUNTOS POR EL PERÚ, representante de la región de La Libertad, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99° y 100º del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Trujillo se inscribió en los albores de la República peruana, en una fecha decisiva durante el proceso de nuestra emancipación. Su fundación reflejó la importancia atribuida a la instrucción pública como fundamento de la vida republicana, en una etapa en la que todavía se libraba la lucha por consolidar la independencia;

Que, según las conclusiones de diversos historiadores, fue José Faustino Sánchez Carrión quien inspiró a Simón Bolívar para que, el 10 de mayo de 1824, el día en que abriera la campaña final de la independencia, expidiera el Decreto de Fundación de la primera Universidad republicana de nuestro país desde la sede se su Cuartel General en Huamachuco.

Que, el 10 de mayo de 1824, en la ciudad de Huamachuco, convergieron dos grandes derroteros: por un lado, el inicio de la campaña final de la Independencia, que habría de culminar con las victorias de Junín y Ayacucho; y, por otro, la misión de fortalecer, desde la cátedra, las fuerzas del espíritu, con el propósito de consolidar la libertad alcanzada en los campos de batalla.

Que, el decreto sustentó la creación de la Universidad en “la necesidad de promover la instrucción pública, de la que dependen en mucha parte el sostenimiento y seguridad de los derechos sociales”. Asimismo, reconoció la fidelidad de las provincias del departamento de La Libertad a la causa de la independencia y los servicios prestados al Ejército Libertador, incorporando a su origen institucional la memoria del esfuerzo de estos pueblos;

Que, la norma fundacional estableció una enseñanza que comprendiera las ciencias eclesiásticas, exactas y naturales, el derecho público y patrio, la filosofía y las humanidades; dispuso, además, la elaboración de estatutos y la asignación de recursos para atender la dotación de sus profesores y las necesidades de su funcionamiento. Estas disposiciones revelan un proyecto educativo que contemplaba tanto la formación académica como las condiciones necesarias para su continuidad;

Que, la participación de José Faustino Sánchez Carrión, ilustre hijo de Huamachuco y defensor del sistema republicano, debe ser valorada también en esta dimensión institucional y educativa. Su iniciativa, aunada al genio de Bolívar, contribuyó a convertir los propósitos de la emancipación en una obra concreta de formación y conocimiento;

Que, corresponde distinguir la fundación de la Universidad, llevada a cabo el 10 de mayo de 1824, de su instalación, realizada el 12 de octubre de 1831. Ambas fechas representan efemérides trascendentales para la historia institucional: la creación jurídica y el inicio de sus labores académicas;

Que, desde su instalación, la Universidad Nacional de Trujillo ha desarrollado una trayectoria de formación profesional, investigación y difusión cultural que forma parte de la historia de la educación superior peruana y de la vida intelectual de la región La Libertad;

Que, el 12 de octubre de 2026 se conmemora el 195.º aniversario de instalación de la Universidad Nacional de Trujillo, ocasión que permite reconocer su contribución al país y recordar el proyecto educativo que animó su creación, destacando la iniciativa de José Faustino Sánchez Carrión y el vínculo histórico entre la educación, la ciudadanía y la República;

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR su saludo y felicitación a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, con motivo de conmemorarse, el 12 de octubre de 2026, el 195.º aniversario de su instalación, en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución a la educación superior pública, la formación profesional, la investigación y el desarrollo cultural y social de La Libertad y del Perú.

SEGUNDO. RENDIR HOMENAJE a la memoria de JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, prócer de la independencia e ilustre hijo de Huamachuco, reconociendo su iniciativa como promotor de la creación de la Universidad Nacional de Trujillo y su contribución a la construcción de las instituciones educativas de la República.

TERCERO. TRANSCRIBIR la presente moción al rector de la Universidad Nacional de Trujillo y, por su intermedio, hacer extensivo este reconocimiento a sus autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados, expresando los mejores deseos por la continuidad de su labor académica y la preservación de su memoria histórica.

Lima, 12 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LAVADO VALDIVIA Marino
Teofilo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2026 14:22:59-0500